

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES N° 17

FONDO DE INVERSIÓN HMC CVC

En Santiago de Chile, a 13 días del mes de octubre de 2025, siendo las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, se lleva a cabo la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del “Fondo de Inversión HMC CVC” (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Ricardo Morales Lazo, Presidente de HMC S.A. Administradora General de Fondos y quien presidió la presente Asamblea. Presente se encuentra además el Gerente General de la Administradora, don Ricardo Mogrovejo Morón, y el abogado, don Nicolás García Pérez, quien actuó como secretario de actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que quien presidió, el Gerente General y el secretario de actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Representante	Número de cuotas
Alpinvest Condor Legacy C.V.	Guilhermo Gonzalez	47.196.500
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	Catalina Moraga	15.319.966
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Eitan Mordoh	5.323.926
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Eitan Mordoh	3.042.245
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Eitan Mordoh	34.266.911
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Eitan Mordoh	4.563.366

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la Asamblea, y se agradeció la concurrencia a los Aportantes que participan en ella.

Se dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 109.712.914 cuotas de las 150.171.219 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 73,06 % del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

Para todos los efectos a que hubiere lugar, se hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que se cumplieron con las formalidades establecidas en el Reglamento Interno del Fondo para la convocatoria a asamblea de aportantes.
- c) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Que, la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos, han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- e) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía que todos los aportantes presentes, conjuntamente con él, con el Gerente General y con el Secretario de Actas, firmaran el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se indicó que el acta que se levante podrá ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Se indicó que, para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes y que no obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en

el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

Se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D que administra.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto (i) acordar la modificación del plazo de duración del Fondo contenida en su reglamento interno; (ii) modificar el plazo de colocación de la emisión de cuotas vigentes; y, (iii) adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea, incluido el otorgamiento del texto refundido del reglamento interno del Fondo.

7. Desarrollo.

7.1. Modificación plazo de duración del Fondo.

En primer lugar, se informó que la duración del Fondo es de 12 años a contar del día 23 de octubre de 2013, plazo que puede ser ampliado conforme acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, debiendo fijar el nuevo plazo de vigencia del Fondo.

Al respecto se informó que era necesario prorrogar el plazo de duración dado la extensión del plazo de duración de la Entidad, según dicho concepto se define en el reglamento interno del Fondo, hasta el día 23 de octubre de 2026.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto modificar la duración del Fondo contenida en su reglamento interno, estableciendo que la duración del mismo será hasta el día 23 de octubre de 2026, manteniendo la demás regulación relativa a la duración.

Se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D que administra.

7.2. Texto refundido del reglamento interno.

En atención a la modificación previamente aprobada, se indicó que era necesario aprobar el texto refundido del reglamento interno, el cual contendrá dichas modificaciones, para lo cual presentó el texto refundido que contenía dichas modificaciones.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto y por aclamación, aprobar el texto refundido del reglamento interno del Fondo en la forma propuesta, el cual contiene las modificaciones aprobadas, el cual deberá ser depositado en el “*Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos*” que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo se dejó constancia que las modificaciones incorporadas al reglamento interno del Fondo y reflejadas en su texto refundido comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente contado desde el depósito del texto refundido del reglamento interno.

Se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D que administra.

7.3. Modificar el plazo de colocación de la emisión de cuotas vigente.

Luego, se propuso modificar los términos y condiciones de la emisión de cuotas vigente del Fondo, las que fueron aprobadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha con fecha 11 de octubre de 2016 y luego modificada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 30 de julio de 2019, donde se acordó extender el plazo de colocación de dichas cuotas hasta el día 23 de octubre del año 2025.

Al respecto se propuso extender el plazo de colocación de dichas cuotas para que ella se mantenga vigente durante toda la vigencia del Fondo, con el fin de permitir a los Aportantes que tienen la calidad de Fondos de Pensiones mantener vigente sus contratos de promesa.

Acuerdo: Sometida la materia a votación, se aprobó por unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto y por aclamación, modificar los términos y condiciones de la emisión de cuotas vigente del Fondo con el fin de establecer que el plazo de colocación de dichas cuotas será durante toda la vigencia del Fondo.

Se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D que administra.

7.4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Con el objeto de llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a la misma facultar al Gerente General de la Administradora, don Ricardo Mogrovejo Morón y al abogado Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare la documentación a presentar a la Comisión para el Mercado Financiero.

Acuerdo: La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto y por aclamación, acordó facultar a los señores Ricardo Mogrovejo Morón y/o Nicolás García Pérez para presentar y retirar la documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D que administra.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Ricardo Mogrovejo Morón, Nicolás García Pérez, Valentina Palma Cortés y Rosario Aburto Vildósola, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

Se deja constancia que el acuerdo anterior fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D que administra.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 12:15 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:
Ricardo Morales
4873307662644F2...

Ricardo Morales Lazo
Presidente

DocuSigned by:
Ricardo Mogrovejo
3EBB540EB6404C5...

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General

Signed by:
Guilherme Gonzalez
A65DC372E41C466...

Guilherme Gonzalez
p.p. Alpinvest Condor Legacy C.V.

DocuSigned by:
Catalina Moraga
A87E85480309452...

Catalina Moraga
p.p. Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa

Firmado por:
Eitan Mordoh Reis
F6997C43C2CA4E8...

Eitan Mordoh
p.p. AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones
Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D que administra

Firmado por:
Nicolás García Pérez
CE4EC24042A74FD...

Nicolás García Pérez
Secretario de Actas